

NÚM.

LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 31 de octubre del año 2024, a las 09 horas con 48 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Buenos días, le pido a la Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia, y verifique la asistencia de Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Buenos días, compañeros, con su permiso, Diputada Presidenta. Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,
Diputada.

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.-

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente.

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,
Diputada.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.- Presente.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente.

Diputada. CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

Diputada. ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTADA.- Presente,

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

Secretaria. MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

Diputada. TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente,

Diputada. RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente,

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum Legal, para iniciar la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2, 3, 98 y 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126, y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 21, 80, 86, 93, 94 del Reglamento General, damos inicio a ésta Sesión Ordinaria. Le solicito la Primera Secretaria, justificar la inasistencia de la Diputada María Teresa López García. Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta de Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud de Declaración de Procedencia y Separación del Cargo presentada por la Fiscalía General de Justicia del Estado en contra del C. Mauro Yuriel Jáuregui Muñoz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apulco, Zac.
4. Asuntos Generales; y,
5. Clausura de la Sesión.

Se consulta a los Ciudadanos Diputados y Diputadas, integrantes de esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, si están de acuerdo con el Orden del Día, de esta Sesión que ha sido leído, quiénes lo aprueben sírvanse manifestarlo en forma económica levantando la mano; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación... Quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por los artículos 65 fracción XXVII, 152, 153 de la Constitución Política del Estado, 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 226, 227 y 228 de nuestro Reglamento General; 57, 58 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, nos constituimos ahora en Jurado de Instrucción, aplicando las reglas comunes relativas a las discusiones y votaciones previstas en la Ley Orgánica y el Reglamento General de la Legislatura del Estado, en los sentidos siguientes: Primero.- Para proceder contra el inculpado, y en consecuencia el servidor público quedará separado de su empleo, cargo o comisión, y sujeto a la jurisdicción de los Tribunales competentes. Segundo.- Negar la Declaración de Procedencia, y por lo tanto, deberá suspenderse el procedimiento por parte del Ministerio Público, sin que ello sea obstáculo para que la imputación por la Comisión del delito continúe su curso, cuando el imputado concluía el ejercicio de su empleo, cargo o comisión; ya que la resolución no prejuzga sobre los fundamentos de la imputación. Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de nuestra Ley Orgánica y 58 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, pasamos ahora a la segunda lectura discusión y aprobación en su caso, del dictamen respecto de la solicitud de Declaración de Procedencia y separación del cargo, presentada por la Fiscalía General de Justicia Estado, en contra del ciudadano Mauro Yuriel Jáuregui Muñoz, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Apulco Zacatecas, y le solicito al Presidente de la Comisión Jurisdiccional, pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias. De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetuosamente solicito a esta Mesa Directiva, se autorice al suscrito a dar lectura de una Síntesis del Dictamen de la Comisión Jurisdiccional, respecto de la solicitud de Declaración de Procedencia y separación del cargo, presentada por la Fiscalía General de Justicia del Estado, en contra del Ciudadano Mauro Yuriel Jáuregui Muñoz, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Apulco, Zacatecas...Solicito...

LA DIP. PRESIDENTA.- Discúlrame, adelante, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Diputada Presidenta. **Da lectura de una Síntesis del Dictamen respecto de la solicitud de Declaración de Procedencia y separación del cargo, presentada por la Fiscalía General de Justicia del Estado en contra del C. Mauro Yuriel Jáuregui Muñoz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apulco, Zac.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0025, de fecha 28 de octubre del año 2024).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de nuestra Ley Orgánica; y 123 y 125 del Reglamento General, se somete a discusión en lo general; los oradores que quieran intervenir favor de inscribirse ante esta Presidencia. Se abre el registro... Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa su votación nominal iniciando por mí derecha, y pido a la Segunda Secretaria, tome nota, e informe del resultado.

ESTRADA GARCÍA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

RAMOS LEAL.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- Abstención.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

NOVELLA MACÍAS.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

BADILLO MÉNDEZ.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CRUZ HERNÁNDEZ.- A favor.

BARRAGÁN ESPINOZA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 28 votos a favor, cero en contra y una abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el 127 del Reglamento General, pasamos ahora su discusión en lo particular, por lo que se consulta la Asamblea si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen. Se abre el registro... se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general; con fundamento dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica; y 125 fracción X del Reglamento General, se tiene por aprobado el Dictamen en lo particular, y en consecuencia se retira la inmunidad procesal prevista en el artículo 153 de la Constitución del Estado libre y

Soberano del Estado de Zacatecas, para que al efecto quede a disposición de las autoridades competentes, y comparezca al Proceso Penal incoado en su contra, en defensa de sus derechos. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se Clausura ésta Sesión, y se cita a las Diputadas y Diputados, para este día, a las 18:00 horas, a la siguiente Sesión. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA.**

DIPUTADA SECRETARIA

DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ.